

## TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

## **AUTO No. 057**

**SIGCMA** 

San Andrés Isla, once (11) de febrero de 2019

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88001-23-33-000-2017-00086-00
Demandante	Tour Vacation Hoteles Azul SAS
Demandado	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina –CORALINA-
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

De folios 411 a 413 del cuaderno principal No. 3 reposa recurso de alzada interpuesto por la apoderada de la entidad ambiental en contra de la sentencia fechada el 24 de enero de la presente anualidad, por medio de la cual se accedieron a las pretensiones de la demanda declarándose la nulidad de los actos administrativos demandados, Resoluciones 092 de 2014 y 330 2017.

En consecuencia, fíjese para el 20 de febrero de la presente anualidad a partir de las 9: 30 am de la mañana, diligencia en aras de celebrar audiencia previa a la concesión del recurso de alzada, se advierte que la no comparecía conllevara la consecuencia prevista en el último inciso del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.

A través de la secretaría de esta Corporación líbrense los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Magistrado.

Código: FCA-SAI-12

Versión: 01

Fecha: 14/08/2018